

Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.010

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a. Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Ignacio Muro Fernández

D^a Eva María Nestares Hervías

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

No asisten:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día seis de abril de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2010.

A la pregunta de la Presidencia de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior, se responde que no, por lo que se da por aprobada el acta.

2. MOCIÓN EN APOYO DEL TRABAJO DEL JUEZ GARZÓN.

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos ciudadanos /as estamos siguiendo con extraordinaria preocupación la situación que se está produciendo en relación con la actuación del Tribunal Supremo, con motivo de las acusaciones por prevaricación contra el juez Baltasar Garzón.

Al margen de otras consideraciones sobre el trabajo del juez Baltasar Garzón, parece sorprendente que se le abra un expediente de suspensión en base a la admisión a trámite de un querrela criminal interpuesta contra el mismo por su actuación judicial para intentar investigar los crímenes imprescriptibles del franquismo, y otra dirigida a intentar dejar sin valor las pruebas obtenidas en la investigación del caso Gürtel.

Produce indignación y bochorno comprobar cómo en vez de animar la persecución de los delitos cometidos durante el franquismo contra muchos ciudadanos de nuestro país, se persiga a aquellos que intentan contribuir a hacer justicia, es increíble que se ampare a los verdugos y se abandone una vez más a las víctimas.

Es igualmente sorprendente que se pretenda mediante querrelas criminales constantes, minar el esfuerzo judicial por intentar esclarecer casos de corrupción como el caso Gürtel, intentando amparar las prácticas corruptas, limitando la posibilidad de investigación. De continuarse la tramitación contra el juez Garzón se estaría poniendo en peligro la investigación del caso Gürtel y sembrado el camino de impunidad para los actualmente implicados

Estas actuaciones judiciales, iniciadas por los ámbitos más reaccionarios de la derecha y la extrema derecha de nuestro país, autores de las querrelas criminales admitidas a trámite, suponen un pulso inadmisibles a la democracia y la justicia en nuestro país que no debe ser amparado por los órganos de Gobierno de los jueces.

Lo que está ocurriendo en el presente caso no es solo una actuación contra un juez que, en el ejercicio de sus funciones, inicia actuaciones judiciales en el ámbito de su competencia y en el marco de las atribuciones que tiene encomendadas sino que lo que se traslada a toda la ciudadanía es que en este país hay asuntos y personas que son intocables y que actuar contra ellos supone, aún hoy, consecuencias graves para ellos.

Creemos que la campaña de acoso y derribo que se está llevando a cabo por sectores de la extrema derecha y la derecha de nuestro país es realmente inadmisibles en democracia, intenta minar la independencia judicial y pretende enviar un mensaje al conjunto de la ciudadanía de que existen límites no escritos para la acción de la justicia y la democracia.

No es de extrañar que demócratas de todo el mundo y organizaciones judiciales nacionales e internacionales de derechos humanos se hayan escandalizado ante esta campaña y hayan mostrado su solidaridad con el juez Baltasar Garzón.

Por todo ello y en tanto se resuelvan los procedimientos judiciales contra el Juez Garzón, este no debería ser suspendido de sus funciones, ni se deben continuar tomando decisiones que pongan en entredicho la imparcialidad del órgano de Gobierno de los Jueces y del propio Tribunal Supremo.

Por todo lo anterior se propone al pleno del ayuntamiento que adopte las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1º El Ayuntamiento de Fuenmayor muestra la más profunda solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, ante la campaña de acoso y derribo a que esta siendo sometido.

2º Exigir al Consejo General del Poder Judicial que actúe con absoluta imparcialidad en el presente asunto sin proceder a tomar decisiones de suspensión de las funciones del juez Baltasar Garzón en tanto en cuanto no se

produzcan resoluciones judiciales en relación con los hechos que se le imputan .

3º Exigir que las víctimas del franquismo que instaron la iniciación del procedimiento judicial abierto por los crímenes del franquismo puedan ser parte en el procedimiento judicial abierto contra el Juez Baltasar Garzón por el Tribunal Supremo.

4º Garantizar que los procedimientos por corrupción, investigados hasta el momento por el juez Garzón continúen y amplíen el ámbito de investigación con objeto esclarecer las responsabilidades penales a que hubiera lugar.

5º De la siguiente Moción se dará traslado al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.”

Finalizada la lectura de la moción por parte del portavoz del Grupo Municipal de IZQ, la Sra. Alcadesa da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que, como en otras ocasiones, su grupo se va a abstener, porque, aparte de lo que podamos leer sobre esto, existe desconocimiento de toda la implicación que conlleva realizar un sumario en contra de las leyes de derecho que tiene este estado.
- La portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que su grupo está a favor de la moción. Estamos totalmente de acuerdo. Es de locos que un juez sea acusado por realizar su trabajo. Supone crear un precedente que tira por tierra la labor de los jueces y su libertad profesional, por lo que su voto será favor.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	5, (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IZQ).
Abstenciones:	3, del Grupo Municipal Popular.

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

3. MOCIÓN EN APOYO DE LA REPÚBLICA DE CUBA .

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea, a petición de la Presidencia de turno de la Unión, en este caso la presidida por el entonces Presidente del gobierno español, Sr. Aznar en 1996, acordó mantener una posición común respecto a la República de Cuba, la cual supone un acto de injerencia e imposibilita las relaciones normalizadas entre los países que forman la UE y Cuba. Posteriormente a esta posición común, en 2003, también acordó una política de sanciones.

Esta posición común convierte a la República de Cuba en el único estado del mundo con un trato de excepción. Ningún país de ningún continente ha

merecido por parte de la UE una posición común como la que estamos comentando.

El 24 de Junio de 2008 el Consejo Europeo decidió eliminar definitivamente las sanciones y proponer a la República de Cuba un diálogo político integral y abierto sobre bases recíprocas y de interés mutuo.

En este 2010, La Presidencia española de la UE ha mostrado su interés en abrir un debate sobre la conveniencia de normalizar las relaciones de la UE con la República de Cuba y mantener un diálogo abierto entre la Unión Europea y la República de Cuba con el horizonte de dar por finalizada la posición común.

A este respecto, las autoridades cubanas han expresado reiteradamente, con el fin de normalizar las relaciones, su disposición a debatir sin limitaciones sobre cualquier tema de interés mutuo, incluyendo los derechos humanos, sobre la base del respeto mutuo y el diálogo entre iguales.

Desde hace más de 50 años los EEUU mantienen sobre Cuba un bloqueo económico, comercial y financiero en flagrante violación del derecho internacional que tiene severas consecuencias sobre la economía y las condiciones de vida de los cubanos. A pesar de ello, el gobierno cubano ha seguido garantizando a los ciudadanos cubanos el acceso a la salud y a la educación, mucho mejor que en cualquier otro país en vías de desarrollo.

Desde 1998 cinco ciudadanos cubanos siguen encarcelados en los EEUU sin que haya habido un juicio justo, y, por el contrario, el gobierno de los EEUU sigue dando refugio a un nacional cubano autor de un atentado contra un avión civil que causó la muerte de 76 personas;

El pasado 23 de febrero el ciudadano cubano Orlando Zapata murió en el hospital tras mantener una huelga de hambre en una prisión cubana, que los tratamientos médicos no pudieron evitar. Generado una cascada de informaciones sesgadas e instrumentalizadas, cuya finalidad es la presión furibunda para impedir el establecimiento de una relación normalizada entre La UE y La República de Cuba.

Por todas estas consideraciones, y atendiendo a las especiales relaciones entre el pueblo cubano y el español, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone se aprueben las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Lamentar la muerte en un hospital cubano del ciudadano cubano Orlando Zapata tras mantener una huelga de hambre de 85 días;
2. Pedir a la UE que ponga fin a la posición común y que se comprometa en un diálogo político global con el gobierno cubano, aplicando los mismos criterios que aplica con el resto de países con los que mantiene relaciones.
3. Solicitar al Consejo y a la Presidencia española de la UE acciones diplomáticas intensas para poner fin al bloqueo de los Estados Unidos, tal y como demanda la Asamblea General de las Naciones Unidas.
4. Pedir un diálogo más cercano y el establecimiento de una asociación duradera entre la UE y la República de Cuba para tratar de agendas basadas en el interés común, incluyendo los temas de derechos humanos.
5. Reclamar el respeto estricto de los derechos humanos en todos los países del planeta y rechazar la utilización partidista de esta cuestión que se deriva de poner el énfasis en algunos derechos mientras otros son silenciados o minimizados de manera interesada.

6. Promover el desarrollo de los derechos individuales y colectivos en todos los países sin instrumentalización política ni injerencias.”

Finalizada la lectura de la moción por parte del representante del Grupo Municipal de IZQ, la Sra. Alcaldesa da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que está en contra del bloqueo y a favor de normalizar las relaciones de la Comunidad Económica Europea con Cuba, pero que Cuba tiene que dar pasos hacia la total democracia de su país y por el momento no lo está haciendo, por lo que su grupo se abstendrá.
- La portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista manifiesta que su grupo también se abstiene porque estamos de acuerdo con que la vía diplomática es la única válida para el avance del país hacia un estado democrático, pero el régimen sigue en el inmovilismo y no da los pasos suficientes para convertir Cuba en un estado democrático que respete todos los derechos colectivos e individuales, ya que lo más importante es la sociedad cubana.

- Replica el portavoz del Grupo Municipal de IZQ, que la muerte de Orlando Zapata en un hospital cubano, tras 82 días de huelga de hambre, está provocando un debate que trata de centrar el punto de mira sobre la situación de los Derechos Humanos exclusivamente en Cuba, con el único objetivo de debilitar la solidaridad que hacia la revolución cubana existe en todo el mundo. Ante esto no podemos acomplejarnos ni tampoco descalificar a quienes de buena fe entran en la dinámica de ver la paja en la realidad cubana, mientras se acostumbran a no ver la viga en otras realidades. En este sentido es necesario que se sepa que el propio Raúl Castro se ha ofrecido ante su parlamento para realizar un debate sobre Derechos Humanos en Cuba, siempre que se amplíe de igual forma a los EE.UU. y a otros países del llamado mundo desarrollado, ofrecimiento que por supuesto no ha recibido todavía respuesta.

Para empezar tenemos que resaltar que el preso Orlando Zapata hubiera podido estar desde hace meses fuera de la cárcel ya que el Gobierno cubano propuso el canje de los 26 presos tutelados por Amnistía Internacional, entre los que se encontraba Zapata, por los 5 cubanos encarcelados en los EE.UU. Es importante recordar que éstos fueron detenidos y condenados por luchar contra los grupos terroristas que operan contra Cuba desde los mismos EE.UU. Si se hubiese aceptado la propuesta cubana, si los EE.UU. hubiesen querido, en estos momentos no quedaría en la cárcel ni uno solo de los presos tutelados por AI.

Es hipócrita querer hablar exclusivamente sobre la situación de los presos en Cuba y olvidar, cuando no justificar, lo que sucede en las cárceles de los EE.UU., incluido el agujero negro jurídico de la cárcel de Guantánamo o lo que sucede en las cárceles que se están utilizando de forma clandestina en territorios ocupados como Afganistán o Irak, por no mentar la situación de los llamados pasillos de la muerte y la cruel estadística de condenados a muerte en EE.UU., en la que figuran de forma mayoritaria negro e hispanos. Es cínico plantear la situación de los derechos humanos en Cuba y admitir la situación de limpieza étnica que sufre el pueblo palestino, o no querer juzgar los crímenes de guerra cometidos en Irak o Afganistán en nombre del mundo libre o permitir los vuelos secretos de la CIA en aeropuertos europeos. Es inmoral que se presione con medidas económicas al pueblo cubano y en cambio se permita y tolere la demostrada violación de los derechos humanos

que se ejerce en el territorio ocupado del Sahara Occidental (RASD) por parte de la policía y del ejército ocupante del Reino de Marruecos al que la Unión Europea pretende otorgar un Estatuto Preferente, mientras mantiene con Cuba la ofensiva posición común.

Es inhumano que los EE.UU. mantengan desde hace más de 40 años, el bloqueo sobre Cuba sin que la comunidad internacional pase de simples condenas testimoniales.

Es iluso pensar que se mide a todos los países por el mismo rasero, ya que es más que evidente que los EE.UU. sitúan a sus aliados como socios preferentes a los que se les perdona todo y a aquellos Estados que pretenden ser independientes los sitúa rápidamente como aliados de los terroristas y por tanto merecedores de ser atacados por el bien del “mundo libre”.

Pero además tenemos que resaltar algunas realidades con las que Cuba tiene que enfrentarse diariamente para comprender el contexto en el que se produce el actual “debate”:

Cuba sufre un bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos desde hace más de cuarenta años, carente de legalidad y legitimidad y deliberadamente diseñado para provocar hambre, enfermedades y desesperación en la población cubana. Según cálculos muy conservadores el daño directo a Cuba como resultado del bloqueo, hasta diciembre del 2008, supera los 96 mil millones de dólares, cifra que ascendería a 236 mil 221 millones de dólares, si el cálculo fuera realizado a los precios actuales del dólar norteamericano. No es difícil imaginar el progreso que Cuba habría alcanzado y del cual se le ha privado si durante estos años no hubiese estado sometida a esta brutal guerra económica.

Cuba es objeto de atentados terroristas por parte de grupos que tienen su sede, actúan y reciben todo tipo de ayudas en los propios EE.UU. Más de cinco mil cubanos han muerto por este tipo de ataques indiscriminados por este tipo de ataques contra objetivos y población cubana.

Cuba sufre la presión de una llamada ley de ajuste cubano, por la que cualquier cubano/a que pise territorio de los EE.UU. recibe permiso de residencia y todo tipo de ayudas económicas y sociales... ¿Cuántos seres humanos del llamado tercer mundo se lanzarían al mar hacia una muerte segura si una ley les diera permiso de residencia con solo pisar las costas europeas o norteamericanas? Imaginemos lo que aquí sucedería si eso hiciéramos con la gente que viene en las pateras.

Fidel Castro ha sido objeto de cientos de atentados, la mayoría propiciados por agentes públicos de los EE.UU. que actuaban a las ordenes de su gobierno... Así como suena, un Gobierno “democrático” ha planeado y ejecutado, eso sí sin éxito, atentados contra el Jefe de Estado de un País miembro de las NN.UU.

Desde el Gobierno de los EE.UU. se financia todo tipo de actividades contra el Gobierno cubano, pagadas directamente desde su oficina en la Habana a cuantos actúan saboteando el sistema cubano.

Se han demostrado al menos cuatro ataques bacteriológicos contra la isla de Cuba, con resultado de cientos de personas, menores en el mayor de los casos, enfermas o muertas.

El Gobierno de los EE.UU., en un caso único en la historia, tiene diseñado y aprobado un Plan de Ocupación de la Republica de Cuba, saltándose todo el derecho internacional y lo que debe ser una normal relación entre estados miembros de las NN.UU. Así, ha nombrado un Gobernador de la Cuba ocupada, al estilo del que se nombró al ocupar Irak, se tienen detallados el desarrollo de las acciones militares a llevar a cabo para el dominio de la isla, con la lista de ciudadanos y ciudadanas que se detendrían, asesinarían o se

harían desaparecer para limpiar cualquier rastro revolucionario e incluso se detalla el tratamiento a dar a los miles de niños y niñas huérfanos que provocaría la invasión.

Existe un Plan desde hace años para incentivar económicamente el abandono por cooperantes médicos y deportistas cuando están en el extranjero, por supuesto cubanos.

Pues bien a pesar de todo esto la realidad es la siguiente:

Cuba mantiene a más de 70 mil médicos/as y maestros/as dedicados a ayuda humanitaria en más de 90 países, tal como suena, mientras otros países envían soldados a Afganistán, Cuba manda médicos a Pakistán, por poner un solo ejemplo. Los primeros médicos en llegar a Haití fueron los cubanos, que se sumaron a los que ya estaban en la isla mucho antes del terremoto ayudando desinteresadamente al pueblo haitiano.

Cuba forma cada año en sus universidades a 1.500 alumnos/as internacionales, incluidos norteamericanos que no podrían estudiar en sistemas educativos en los que los más pobres no tienen sitio.

Cuba opera en sus hospitales a miles de enfermos/as que no tienen recursos para ser operados en sus países de origen.

Cuba mantiene los niveles más altos de protección de los derechos sociales como demuestra, por ejemplo la estadística de muerte infantil que iguala e incluso mejora la del llamado mundo desarrollado.

Cuba mantiene los niveles más bajos de pobreza de toda América, incluidos los EE.UU.

Cuba tiene el mejor sistema de protección de la vida humana frente a catástrofes naturales como se demuestra cada vez que un huracán atraviesa la región. Podemos comparar lo que ocurrió en Cuba y lo que sucedió en Nueva Orleans con el mismo fenómeno meteorológico que primero asoló Cuba y no llegó a una decena de muertos y después Nueva Orleans con miles de muertos.

A pesar de todo a la República de Cuba, a su gobierno, se le exige que actúe como si se encontrara en un mundo idílico, con unas relaciones internacionales limpias y solidarias, pero la realidad es otra por lo que debemos preguntar a quines tanto exigen a la Revolución Cubana si:

Defenderían a Cuba de un Golpe de Estado de la misma manera que han defendido al Presidente y al pueblo de Honduras, que ha visto como se consolida una situación golpista de facto, con la complicidad de los de siempre. Defenderían a Cuba de una agresión militar como han defendido a Palestina de las agresiones de Israel.

Defenderían a Cuba de una ocupación por un país extranjero como han defendido a los Saharauis de la ocupación de su territorio por Marruecos.

Es evidente que no, que nadie defendería a Cuba, porque es evidente que quien no es capaz de forzar a los EE.UU. para que acabe con el bloqueo, quien no quiere o puede evitar que los EE.UU. detengan ciudadanos cubanos que luchan contra el terrorismo mientras liberan a los asesinos confesos como Posada Carriles, quien no puede asegurar a Cuba un trato de igual a igual en la comunidad de naciones, al menos no debería pretender evitar que los cubanos pudieran defenderse por sí mismos.

Cuba no es el paraíso, Cuba tiene problemas, la revolución no es perfecta, se cometen errores y desviaciones, pero por encima de todo existe un pueblo con dignidad dispuesto a mantener los logros de la revolución por encima de sus propios sufrimientos, y existen unos dirigentes dispuestos a no defraudar a ese pueblo, por eso nadie puede negar que Cuba es hoy referente para toda una América Latina que planta cara al imperialismo y que Cuba tiene un sistema político y social que funciona por encima de las personas. Sistema del que con

sus defectos, se sienten orgullosos y solidarios millones de personas en todo el mundo, entre otras, nosotros.

Por ello, sin ningún complejo, si de lo que se trata es de un debate de tú a tú sobre la situación de derechos humanos en todo el planeta, bienvenido sea, pero si de lo que se trata es de poner una gran lupa, sobre la situación en Cuba para debilitar el país y hacer mas fácil el dominio de Latinoamérica por los EE.UU. mientras se ocultan otras realidades, que no cuenten con nosotros, con IU no.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 del Grupo Municipal de IZQ.
Abstenciones: 7, (4 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Popular).

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

4. ASUNTOS DE URGENCIA

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde que no.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

1. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la portavoz del grupo socialista se pasa a contestar las preguntas que en la sesión anterior quedaron sin responder:

A las preguntas formuladas por D^a. M^a Lucía Álvarez Foncea, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre si se va a hacer algo para mejorar la pasarela o puente de la UE-7, se responde que se está en fase de comprobación de las obras de urbanización.

2. A la pregunta sobre adecuación de las piscinas a la normativa de discapacitados, se responde que desde siempre, se ha trabajado junto con el CAPDP para la adecuación de las instalaciones para discapacitados.

Seguidamente, se da respuesta a las preguntas que han sido formuladas por escrito, por el portavoz del Grupo Municipal Popular, con fecha 5 de abril de 2010, que son las siguientes:

1. Pregunta sobre préstamos bancarios:

- Nombre de la entidad o entidades con la que se ha suscrito la póliza.
- Importe de cada uno de ellos.
- Fecha de suscripción.
- Periodo de duración.
- Periodicidad en la liquidación de la amortización y de los intereses.
- Cantidad pagada de cada uno de ellos a fecha 5 de abril de 2010.
- Cantidad pendiente de cada uno de ellos a fecha 5 de abril de 2010.

- A lo que se responde que esta pregunta ya está respondida en el pleno de diciembre pasado.

2. En caso de inundaciones en las viviendas y lonjas próximas al Puente Nuevo, ¿Quién pagará o indemnizará los daños causados?
- A lo que se responde que la obra de urbanización no está recibida y no tiene sentido hablar de algo que no es ni real ni definitivo.
3. ¿Se ha solicitado permiso para limpiar el río La Plaza, a la altura de los pisos nuevos de Coblansa?
A lo que se responde, tras aclarar que se refiere a lo que ya se ha hecho, que ha sido hecho en contacto con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

A las preguntas que fueron formuladas por D. José Fernández Crespo, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre reformular preguntas anteriores.- Ya están respondidas.
2. A las preguntas sobre La Canela.- No se ocultan datos.
3. A la pregunta sobre contenedor Úbeda.- Ya está respondida.
4. A la pregunta sobre obra Azpilicueta.- Ya respondida.
5. A la pregunta sobre compras gimnasio.- A pesar de su voto en contra de la semana pasada para aprobar unos presupuestos que contemplaban una partida para equipamiento del gimnasio, la ley nos ha permitido hacer esa compra.
6. A la pregunta sobre dónde contabilizar.- Ya respondida.
7. A la pregunta sobre su posibilidad de preguntar.- Nunca se le ha coartado; de hecho, hace siempre todas las preguntas que considera.
8. A las preguntas sobre nuevas pistas deportivas.- En las próximas semanas funcionarán las pistas, que por cierto Ud. nunca ha votado a favor de ellas cuando se han llevado en Presupuestos.
9. A la pregunta sobre pliego piscinas.- Ya respondida.
10. A la pregunta Sobre cursos de socorrismo.- No
11. A la pregunta sobre parque eólico.- Está igual que la última vez que preguntó. No hay novedades

Una vez respondidas las preguntas se pasa al turno de formulación de nuevas preguntas:

- Por D. José Fernández Crespo, se plantean las siguientes preguntas:
 1. Por qué no se ha sacado la plaza vacante de operario que figura en la plantilla de personal laboral en la última propuesta de presupuestos de 2010.
 2. Los propietarios de los solares de los sectores S-3 y S-4 los han limpiado recientemente a instancias del Ayuntamiento y se pregunta que para cuando se llevará a cabo la limpieza de los otros solares similares demandada por IZQ en varias ocasiones.
 3. Sobre algunas obras realizadas en su planta de áridos por Excavaciones Asenjo, pregunta si ha pedido permiso para realizar estas obras.
 4. Sobre parcela de extracción de áridos de Excavaciones Asenjo que ya tiene extinguida la licencia de minas, se pregunta cuando se va a exigir por parte de este Ayuntamiento la recuperación de la parcela de extracción de áridos de la planta de Excavaciones Asenjo de acuerdo con el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.
 5. Sobre la zona recreativa situada en carretera de La Estación a la altura de Bodegas AGE que se encuentra en estado de abandono, por qué no se exige a quien corresponda que realice el debido mantenimiento.

6. Sobre el camino de Peñagorda la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene abierto un expediente sancionador contra Excavaciones Asenjo, por denuncia medioambiental de IU de enero de 2008, y pregunta como está ese expediente sancionador, si ha mostrado interés por este asunto el equipo de gobierno y que se piensa hacer para solucionar el problema generado.
7. Sobre el estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Comunidad Autónoma sobre el acopia de material de Cerabrick a día de hoy, más de 10 años después de iniciada la actividad de extracción, no se han puesto en marcha las medidas correctoras y pregunta a que se espera este equipo de gobierno para exigir su puesta en marcha, si es esto todo lo que preocupa el medio ambiente al equipo de gobierno, si es que tiene olvidado este asunto o es que con celebrar cada año el día del árbol ya se cumple el cupo medioambiental de este Ayuntamiento.
8. Sobre la rehabilitación de los terrenos del antiguo vertedero o escombrera pregunta que cuando se va a hacer la plantación de árboles y arbustos que tenía definido el plan del estudio de recuperación de dicho vertedero o si es que se ha olvidado esta circunstancia.
9. Sobre la guardería infantil pregunta que para cuando va a estar entregada la modificación del proyecto solicitada por la Comunidad Autónoma. Como es posible que se diga que si no fuera por la oposición ya estaría hecha la guardería y resulta que a día de hoy que aun no está firmado el convenio con la Comunidad Autónoma para recibir el 65 por cien, o es que se pensaba llevar a cabo sin el convenio. Para cuando va a estar firmado el convenio necesario para recibir la subvención de las obras de la guardería.
10. Sobre el escrito del 31 de marzo remitido por el Ayuntamiento a las Asociaciones locales indicando que no se puede aumentar la subvención de 8.500 a 15.000 euros a las asociaciones y llevar a cabo las obras previstas porque no se ha aprobado el presupuesto, pregunta que como es posible que para fiestas en otros años si se ha gastado más de lo presupuestado y como es posible esta caradura. No se puede del mismo modo aumentar la asignación a las Asociaciones. Por qué no se hacen las modificaciones presupuestarias para llevar a cabo todas aquellas inversiones en las que estén de acuerdo todos los concejales. Que clase de manipulación vil torticera y rastrera pretende hacer el equipo de gobierno con esos comunicados a las Asociaciones.

Seguidamente formula la siguiente propuesta:

1. Habida cuenta para que puedan llevar a cabo las obras en las que todos estamos de acuerdo, se propone que se ponga en marcha una modificación presupuestaria necesaria que permita realizar las obras de la guardería y otras en las que todos los concejales estemos de acuerdo y se presione al Gobierno de la Rioja para que se firme cuanto antes el convenio para las obras de la guardería.

Tras lo cual, la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, levanta la sesión, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Mª. Carmen Arana Álvarez

EL SECRETARIO,

Rafael Blázquez Callejo